

Donde Obtener Una Solicitud Si se van a casar en el Condado de Will

Las licencias de matrimonio se emiten en:

Nancy Schultz Voots
Will County Clerk
(Secretaria Del Condado de Will)
Will County Building
(Edificio Del Condado de Will)
302 N. Chicago St.
Joliet, Ill 60432

Lunes a Viernes, 8:30 am – 4:30 pm
Los Sabados, 9:00 am – 12:00 pm
(Sabados solamente con cita en adelantado)
Telefonos: (815) 740-4626 y (815) 740-4302

Otras Oficinas en el Condado:

1) Easter Will County Branch Office
en Crete Township Office Building
1367 Wood Street
Crete, Illinois 60417
(708) 672-8279
Lunes a Viernes, 8:30 am – 4:30 pm

2) Northern Will County Branch Office
en Du Page Township Office Building
241 Canterbury Lane
Bolingbrook, Illinois 60440
(630) 759-1317
Lunes a Viernes, 8:30 am – 4:30 pm
(Sabados solamente con cita en adelantado)

Informe Inportante

La solicitud de Matrimonio es valida solamente en el Condado de Will. La pareja tiene 60 dias para contraer Matrimonio ante un Juez de la Corte.

Requisitos

1. La pareja debe de aplicar en persona juntos.
2. Copias certificadas por un notario con fechas y lugar de nacimiento (fotocopias no son aceptadas).
3. Prueba de edad y residencia.
Los siguientes documentos son aceptados:
 - a) Pasaporte
 - b) Licencia de manejar
 - c) Identificacion del estado (State I.D.)
 - d) Tarjeta Militar
 - e) Registro de armas
 - f) Cualquier otro documento que tenga su nombre y fecha de nacimiento.
4. Formulario de consentimiento **de los dos papas** si es menor de 18 años.
5. Ambas personas deben firmar ante la Secretaria del Condado o Asistente del Condado cuando se solicita una licencia.
6. Si ambas personas son divorciadas, copias certificadas del divorcio deben de ser presentadas (fotocopias no son aceptadas).
7. Si ambas personas son viudas copias certificadas de la fecha de defuncion deben de ser presentadas (fotocopias no son aceptadas).
8. Nombres de ambos padres, incluyendo el apellido soltera de la madre.

Despues de la ceremonia, la persona que oficio el matrimonio tiene diez dias para regresar la solicitud completa a la Secretaria del Condado, Nancy Schultz Voots, para ser registrada.

Si la solicitud de matrimonio no se usa en los 60 dias , tal forma se tiene que regresar a la Secretaria del Condado, Nancy Schultz Voots, para anular la forma.

Precio de la Licencia

\$23.00

El estado de Illinois ya no exige testigos ni exámenes de sangre para contraer Matrimonio

Nos Podemos Casar?

Si la pareja puede contestar “SI” ha las siguientes cinco preguntas, ustedes an cunplido con todos los requisitos para obtener su licencia para ser casados.

1. Ustedes se van a casar en el Condado de Will?
2. Los dos tienen cuando menos 18 años? Si no, ustedes tienen permiso de los dos padres?
3. Tienen sus actas de nacimiento y alguna otra identificación que contiene su nombre y fecha de nacimiento?
4. Si ambas personas son divorciados tienen copias certificadas del divorcio?
5. Si ambas personas son viudas, tienen copias certificadas de la fecha de defuncion?

La Secretaria del Condado de Will, Nancy Schultz Voots, los felicita y les desea muchos años de felicidad.